RESOLUCIÓN No. 052 de 2024
(octubre 8 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FLO-INFRA-SA-MC-003-2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALGUNOS SECTORES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**,** y

CONSIDERANDO:

1- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, fue delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**.**

2- Que, en virtud de lo anterior, por medio de la Secretaria de Infraestructura se requirió adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FLO-INFRA-SA-MC-003-2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALGUNOS SECTORES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, proyecto que se encuentra incluido en el certificado expedido por la Secretaria de Planeación de fecha 29 agosto de 2024 Código BPIN: 2024682760006, sector de inversión: 24 transporte, línea estratégica 1 Floridablanca en orden y Seguridad, componente: Infraestructura y Orden Territorial, programa: 2402 Infraestructura red vía regional.

3- Que de acuerdo con el análisis realizado y atendiendo a la naturaleza del contrato se inició el proceso de contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA la cual se identificó con el numero FLO-INFRA-SA-MC-003-2024, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y las disposiciones generales de Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen o complementen.

4- Que la entidad cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 24-02457 por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($746.775.372), de fecha agosto 30 de 2024, suscrito por la oficina de presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca, con los siguientes códigos y fuentes de financiación, así: a) CDP No. 24-02477 – Código Presupuesto 2.3.2.02.02.008.24.2402.2402115.33 Fuente de Financiación: RBIC RECURSO BALANCE INGRESOS CORRIENTES Valor: 48,762,083.00, b) CDP No. 24-02477 – Código Presupuesto 2.3.2.02.02.008.24.2402.2402115.33 Fuente de Financiación: ICLI IMPUESTO AL TRANSPORTE POR OLEODUCTO Y GASODUCTOS Valor: 100,000,000.00, c) CDP No. 24-02477 – Código Presupuesto 2.3.2.02.02.008.24.2402.2402115.33 Fuente de Financiación: SGIV SISTEMA GENERAL LIBRE INVERSION Valor: 305,909,123.00, d) CDP No. 24-02477 – Código Presupuesto 2.3.2.02.02.008.24.2402.2402115.33 Fuente de Financiación: UDIV SISTEMA GENERAL LIBRE INVERSION Valor: 292,104,166.00. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad Código BPIN: 2024682760006 Plan de Desarrollo FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027.

5- Que acogidos los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se inició el trámite del proceso contractual, se elaboraron y publicaron Estudios Previos, Estudios del Sector, Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, de acuerdo al cronograma establecido, donde se detallan los elementos de planificación y de necesidad, así dentro del término y oportunidad se presentaron observaciones las cuales fueron resultas y aclaradas por la entidad en la plataforma SECOP II, en cumplimiento y garantía del debido proceso, así como de los principios de la contratación estatal.

6- El 3 de septiembre de 2024, mediante Resolución No. 045 de 2024, se ordenó la apertura al proceso de selección FLO-INFRA- SA-MC-003-2024. En el mismo acto se designó Comité Evaluador.

7- Que, dentro del proceso, se presentaron 158 manifestaciones de Interés. Que el proceso, y la invitación, establecieron sorteo para la selección de 10 oferentes con los cuales continuar el proceso de selección, así, para el día 9 de septiembre de 2024, se desarrolló el sorteo, según acta de sorteo del 9 de septiembre de 2024, seleccionando los siguientes oferentes: 1) No. 146 CONSTRUCCIONES Y PAVIMIENTOS HE SAS Cartago Colombia. 2) No. 118 CORBOCAS COLOMBIA Floridablanca Colombia, 3) No. 135 CONSORCIO GH INDES 2024 Bogotá Colombia, 4) No. 85 INCICOL SERVICES SAS., 5) No. 20 RP SAS Floridablanca Colombia, 6) No. 89 CONSORCIO GLECAR MALLA Bucaramanga Colombia, 7) No. 35 HOBEFEL SAS Valledupar Colombia, 8) No. 32 FYJ INGENIERIA SAS Bucaramanga Colombia, 9) No. 22 INGERARCOL SAS Floridablanca Colombia, 10) No. 81 HORIZONTAL DC SAS Tunja Colombia.

9- Que el Comité Evaluador, procedió a rendir informe de evaluación preliminar, de fecha 16 de septiembre de 2024, y se dio traslado del mismo por el termino establecido en el Pliego de condiciones, documentos publicados en el portal único de contratación SECOP II.

10- Que mediante comunicación de fecha 23 de septiembre de 2024, el secretario de Infraestructura procedió a dar respuesta a las observaciones oportunamente presentadas al proceso. Que los oferentes presentaron las subsanaciones al proceso.

12- Que, realizada la evaluación definitiva, aspectos jurídicos, técnicos y financieros, el Comité Evaluador, recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el contrato originario de la presente Selección Abreviada Menor Cuantía No. FLO-INFRA-SA-MC-003-2024, cuyo objeto consiste en contratar el "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALGUNOS SECTORES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.", al proponente CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE SAS NIT: 900976466-1, con mail para notificaciones: construccionesypavimentoshe@gmail.com TEL:314-6102287, Representada Legalmente por MARIBEL MOSQUERA OTERO con C.C. 1.089.001.128, correspondiente al oferente ubicado en primer orden de elegibilidad con un puntaje de 98.6711632, por valor de SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE ($705.927.802).

13- Que el comité evaluador, en consideración a que se cumplieron los requisitos y condiciones mínimas establecidas en el pliego, recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FLO-INFRA-SA-MC-003-2024, cuyo objeto consiste en contratar el "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALGUNOS SECTORES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.", al proponente CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE SAS NIT: 900976466-1, con mail para notificaciones: construccionesypavimentoshe@gmail.com TEL:314-6102287, Representada Legalmente por MARIBEL MOSQUERA OTERO con C.C. 1.089.001.128, correspondiente al oferente ubicado en primer orden de elegibilidad con un puntaje de 98.6711632, por valor de SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE ($705.927.802).

14- Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación. Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FLO-INFRA-SA-MC-003-2024, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALGUNOS SECTORES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.", al proponente CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE SAS NIT: 900976466-1, con mail para notificaciones: construccionesypavimentoshe@gmail.com TEL:314-6102287, Representada Legalmente por MARIBEL MOSQUERA OTERO con C.C. 1.089.001.128, correspondiente al oferente ubicado en primer orden de elegibilidad con un puntaje de 98.6711632, por valor de SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE ($705.927.802). en consideración a los precios establecidos en su oferta económica, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El adjudicatario del presente proceso deberá suscribir el contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones, y la propuesta respectiva la cual forma parte integral del presente acto administrativo, y de no realizar la respectiva celebración se procederá conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y los términos del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el SECOP II la presente resolución de adjudicación.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca (Santander), a los 8 días del mes de octubre de 2024.

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura - Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Ab. Darío A Villarreal Dulcey - CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2024
Proyectó Aspectos Técnicos:	Ing. Jessica Barón Guarín – CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2024
Proyectó Aspectos Técnicos financieros:	Ing. Carlos Urzola – CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2024
Revisó:	Ab. Sergio A Pitta Ruega - CPS		08/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			